



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 237.

QUE AUTORIZA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA) Y A LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA A CONVOCAR A UNA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA ESTABLECER UN PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Autorizar a la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA) y a la Comisión de Reforma Agraria, a convocar a una mesa interinstitucional con todas las instituciones y organismos del Estado, a los gobiernos departamentales y municipales, relacionados con el cuidado y protección del ambiente.
- Artículo 2.º** Establecer que la mesa interinstitucional deberá elaborar un protocolo de procedimiento coordinado de dichas instituciones para intervenir en caso de vulneración del derecho a la vida y al ambiente saludable consagrado en la Constitución Nacional, en las zonas de producción agrícola.
- Artículo 3.º** Disponer que ambas comisiones elevaran un informe de los avances de la mesa interinstitucional al pleno de la Honorable Cámara de Senadores.
- Artículo 4.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

